



CÓRDOBA, 10 SEP 2014

VISTO:

El expediente CUDAP nº 0043247/2014, por el que el Secretario de Extensión eleva documentación personal referente a la alumna de intercambio señorita FAINGOLD WINTER, Paula; Y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento a la alumna Srta. **FAINGOLD WINTER, Paula** de esta Facultad, en el Marco del Programa Cuarto Centenario, en el cual participan el Centro Universitario Ritter dos Reis de Porto Alegre, (Brasil) y la Universidad Nacional de Córdoba, se establecieron acuerdos académicos que implican, por parte de la Universidad de origen, el reconocimiento y acreditación de los estudios que el alumno hubiere desarrollado y aprobado en la Universidad visitante, y de acuerdo a los programas de las asignaturas que cursó y aprobó el estudiante,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobadas por equivalencia a la Srta. **Paula FAINGOLD WINTER** (D.N.I.36.803.147) las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura:

- ARQUITECTURA PAISAJISTA (calificación: 8-ocho)
- ARQUITECTURA IV (calificación: 8 –ocho)
- CONSTRUCCIONES III (calificación: 8-ocho)
- URBANISMO I (Calificación: 7-siete)
- HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III (Calificación: 10-Diez)

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

1018

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº _____